

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO 2023-2024



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. MARCO LEGISLATIVO	5
3. CONTEXTO	
3.1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO	6-7
3.2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	7
3.2.1. INSTALACIONES	8-9
3.2.2. ALUMNADO.....	9
3.2.3. PROFESORADO	10
3.2.4. APOYO EXTERNO	10
3.2.5. PERSONAL NO DOCENTE	10
3.2.6. COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS.....	11-12
3.2.7. AMPA	12
4. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO	
4.1. HORARIO GENERAL.....	13
4.2. SERVICIOS	
4.2.1. MADRUGADORES.....	13-14
4.2.2. COMEDOR.....	14
4.4. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN.....	15-17
4.5. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE	17-19
5. PRINCIPIOS EDUCATIVOS	19-21
6. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	
7.1. METODOLOGÍA DEL CENTRO	21-22
7.2. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO	23
7.3. CRITERIOS GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN	23
7.4. CRITERIOS GENERALES SOBRE LA PROMOCIÓN	23-25
7.5. CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	25

7. LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN	26-29
8. ORIENTACIÓN EDUCATIVA	
8.1. PRINCIPIOS.....	29-30
9. COLABORACIÓN ENTRE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	31

ANEXOS

- Reglamento de Régimen Interior
- Propuesta Curricular
- Programaciones Didácticas
- Plan de Convivencia
- Plan de Atención a la Diversidad
- Plan de Acción Tutorial
- Plan de Lectura
- Plan TIC
- Proyecto de Vida Saludable
- Proyecto Lingüístico de Centro
- Proyecto British
- Plan de Refuerzo y Recuperación
- Plan de Formación
- Plan de Evaluación de la Práctica Docente

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo del CEIP Doña Mencía de Velasco pretende ser un documento a medio y largo plazo, dinámico y flexible, abierto a continuas revisiones que favorezca la participación y regulación de la vida diaria del Centro.

En la medida en que el PEC se contemple como proceso constante de reflexión y toma de decisiones, y no como un fin inmediato, su elaboración, conocimiento y desarrollo constituirán un proceso de enriquecimiento para todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

Definimos las funciones básicas de nuestro PEC del siguiente modo:

- Proporcionar un marco de referencia que sirva para guiar la práctica de los distintos colectivos que configuran la Comunidad Educativa, asegurando que todas las actividades que se realicen en el Centro sean coherentes con los principios básicos que lo caracterizan.
- Proporcionar los principios educativos básicos y análisis de la realidad que guíen la concreción del currículo a la realidad de nuestro Centro.
- Permitir la evaluación y revisión de los acuerdos básicos respecto a la concepción educativa que se quiere desarrollar en el Centro.

Este proyecto será revisado anualmente y estará sujeto a cualquier modificación, con el fin de ajustarse a las necesidades que vayan surgiendo.

Este documento se pondrá a disposición de la Comunidad Educativa en la página web del Centro.

2. MARCO LEGISLATIVO

Constitución Española de 1978.

Ley Orgánica 8/1985, reguladora del Derecho a la Educación (LODE)

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, dedica el Capítulo II del Título I a la regulación de la educación primaria.

Decreto 39/2022 de 29 de septiembre que regula la ordenación y el currículo de la educación primaria en Castilla y León.

Decreto 37/2022 de 29 de septiembre por el que se regula la ordenación y el currículo de educación infantil en Castilla y León.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

Decreto 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Decreto 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León

Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

Orden Edu/721/2008, de 5 de mayo, por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del Segundo Ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.

Orden Edu/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especial escolarizado en el Segundo Ciclo de Educación Infantil y en las etapas de Educación Primaria, ESO y Bachillerato en Castilla y León.

3. CONTEXTO

3.1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

El CEIP “D^a Mencía de Velasco”, se encuentra en la Avda. Mencía de Velasco, en la localidad de Briviesca.

Nos encontramos, por tanto, en la capital de la Comarca de la Bureba y cabeza de partido, situada en el nordeste de la provincia de Burgos. Su economía se basa fundamentalmente en la agricultura del cereal y en la industria (destacando la de alimentación, metal y la textil). Las fiestas patronales se celebran a mediados de agosto (el día 16 de agosto es su día grande).

En cuanto a la población, Briviesca ha experimentado un notable y preocupante descenso en la última década, pasando de tener 7.843 habitantes en 2010 a los 6.582 censados en 2020, lo que supone unas 1.200 personas menos en la localidad. Entre las razones de esta reducción demográfica podemos destacar las consecuencias de la crisis de 2009, que hizo que muchas familias (especialmente las oriundas de otras naciones o regiones) buscasen oportunidades de empleo en zonas urbanas más pobladas; una disminución de la tasa de natalidad y la falta de crecimiento de empleo (especialmente del sector industrial). Esta bajada de población está teniendo su repercusión en nuestro Centro durante los últimos años, pasando de tener 18 unidades (dos por cada curso) en 2015 a mantener 10 aulas abiertas en 2023.

Por otra parte, otro aspecto que podemos destacar del contexto de la localidad es la diversidad de población, especialmente teniendo en cuenta su procedencia. Así, la pluralidad cultural de Briviesca se traduce en una riqueza cultural que nuestro alumnado y sus familias aportan al Centro. De entre los países de origen de las familias que conforman nuestra Comunidad Educativa, podemos indicar España, Marruecos y Rumanía como los más representativos.

Por otra parte, tratamos de incrementar dicha riqueza cultural, creando sinergias entre el Centro y las instituciones y organismos que colaboran con él. Así podemos señalar en primer lugar a la AMPA del colegio, cuya implicación, presencia y ayuda son inestimables; el Ayuntamiento, que también ha forjado una estrecha relación con el centro; el Centro Ocupacional de Briviesca; al Centro de Acción Social, así como el otro centro de Educación Infantil y Primaria con el que cuenta Briviesca, el CEIP. “Juan Abascal”, y el IES “La Bureba”.

En lo que se refiere a las infraestructuras de la zona señalar que este municipio cuenta con Polideportivo Municipal, Escuela de música, Casa Municipal de Cultura (que aloja la Biblioteca Municipal), Banda de música, Oficina de atención al inmigrante, Centro de Educación de Adultos, además de los otros centros educativos mencionados anteriormente.

3.2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

Se trata de un Centro de titularidad pública, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. A su vez, se beneficia de un convenio entre el MECD y el British Council, instaurándose dicho programa en el curso 2005/2006 y convirtiéndose en la seña de identidad del Centro.

El hecho de desarrollar el Programa British en el Centro ha ido despertando la necesidad de llevar a cabo una apertura del mismo, y este es uno de los aspectos que, año tras año se trata de impulsar a través de diferentes planes y proyectos. De esta manera, el colegio se abre, en primer lugar, a toda la Comunidad Educativa; a colaborar con los diferentes organismos e instituciones de la localidad, la comarca y la región; y a realizar proyectos junto con alumnos y docentes de otras provincias y/o autonomías de España y de otros países.

De vital importancia va a resultar, en esta internacionalización, el contar con Planes de Centro ya consolidados, como el Plan de Lectura (siendo reconocidos con el Premio al mejor Plan en 2018 y ostentando en la actualidad la certificación LEOTIC), el Plan TIC (nuestro Centro posee el nivel 4-avanzado en la certificación Códice TIC), el Plan de Convivencia, El Plan de Atención a la Diversidad o el Proyecto de Vida Saludable (siendo reconocidos en 2020 con el “Sello de Vida Saludable”).

Por otra parte, para avanzar en la actualización del proceso de enseñanza aprendizaje e ir adecuando la oferta educativa a las necesidades de nuestra sociedad, el Centro ha ido llevando a cabo, a lo largo de los últimos cursos, diversos planes de mejora, siendo reconocidos algunos de ellos por la Consejería de Educación como algunas de las mejores experiencias de calidad (como en el caso de las desarrolladas en el curso 2019/2020). También contribuye a la actualización pedagógica nuestra participación en programas de innovación educativa tales como “Observa Acción” (con un proyecto internacional, un proyecto interprovincial y otro interautonómico) y el “Proyecto Lingüístico de Centro”, que forma parte de este PEC.

PROYECTOS ERASMUS+

Proyectos de Internacionalización→ en septiembre de 2018 el Centro comienza a desarrollar su primer proyecto Erasmus con la participación en la modalidad KA229. En septiembre de 2020 inicia su segundo proyecto en la misma modalidad.

Durante el curso 2021-2022 y 2022-2023 se desarrolla el tercero de los proyectos europeos y es para este curso 2023-2024 cuando el centro recibe el reconocimiento de centro Erasmus+ que nos proporcionará nuevos proyectos hasta el año 2027.

También resultan de vital importancia los proyectos Etwinning que se llevan a cabo durante los últimos años, consiguiendo algunos de ellos sellos de calidad nacional y europea.

3.2.1. INSTALACIONES

El Centro se ubica en un edificio que se ha construido en diferentes fases. La parte más antigua fue inaugurada en el curso 1981/1982, mientras que la parte nueva fue terminada en 2011.

Se trata de un edificio de dos plantas en las que encontramos los siguientes espacios:

- Despachos de: Dirección, Secretaría, Orientación, Ed. Física, Religión y asesoras British.
- 1 sala de profesores.
- 6 aulas de Infantil (4 de ellas con aseo integrado y 2 de ellas con patio propio).
- 11 aulas de Primaria.
- Un aula de Música, un aula de Psicomotricidad, un aula de Religión, un aula de Radio y Croma, un aula de Madrugadores, un aula de Informática y un aula de mediadores.
- Una Biblioteca, un aula de usos múltiples y un despacho destinado al AMPA.
- 1 aula de Pedagogía Terapéutica, 1 aula de Audición y Lenguaje y 1 aula de Educación Compensatoria.
- 3 almacenes.
- 10 aseos para el alumnado (aparte de los integrados en aulas) y 6 aseos para el profesorado.

- 1 sala de caldera y 1 cuarto de placas solares.
- 1 ascensor y 1 cuarto del ascensor.
- 1 zona de recreo para Infantil y 1 zona de recreo para Primaria.
- 1 cocina y 1 comedor.

Todas las aulas utilizadas por el alumnado cuentan con ordenador y panel interactivo. El centro dispone de conexión Wifi en todos sus espacios, dado que ha finalizado su integración en el proyecto “Escuelas Conectadas”.

Además de estas instalaciones, el Ayuntamiento de Briviesca nos cede el uso diario del polideportivo anexo al Centro.

Al inicio de cada curso, se decide la distribución de cada grupo en el aula más adecuada, atendiendo a criterios como el número de alumnos, edad, cercanía a baños, proximidad entre profesorado que imparte docencia al mismo alumnado, etc.

3.2.2. ALUMNADO

Buena parte de las familias de la localidad valoran la posibilidad de que sus hijos alcancen un notable nivel de inglés al finalizar la Educación Primaria, por lo que el Centro cuenta en la actualidad con alrededor de 200 alumnos matriculados. De los cuales, podemos destacar que, aproximadamente el 37% tiene algún progenitor de origen extranjero.

Pero la pluralidad que encontramos entre nuestro alumnado no se limita a sus particularidades culturales, sino que también podemos destacar el porcentaje de alumnos que son atendidos por el Equipo de Atención a la Diversidad, que están incluidos en la ATDI del colegio y que suponen algo más del 20% del total de alumnos.

Para el curso 2023/2024 el alumnado del CEIP Doña Mencía de Velasco se distribuye de la siguiente manera

NIVEL	Nº DE UNIDADES
1 año	1
2 años	1
3 años	1

4 años	1
5 años	1
1º	1
2º	1
3º	2
4º	1
5º	1
6º	1

3.2.3. PROFESORADO

En la actualidad, el número de docentes es de 24, entre tutores y especialistas. La plantilla se distribuye de la siguiente manera:

- 4 tutores de Educación Infantil.
- 7 tutores de Educación Primaria.
- 3 asesoras lingüísticas.
- 1 maestra de Pedagogía Terapéutica.
- 2 maestras de Audición y Lenguaje (ambas a media jornada y una de ellas compartida con el CEIP “El Salvador”, de Oña).
- 1 maestra de Educación Compensatoria.
- 2 maestros de Educación Física.
- 1 maestras de Música.
- 1 maestra de Religión (a media jornada)

3.2.4. APOYO EXTERNO

El Centro aloja también la subsede de los Equipos de Orientación correspondiente al ámbito Burgos- Briviesca.

El profesorado dispone del apoyo de una Orientadora que acude al centro todos los miércoles y viernes alternos.

3.2.5. PERSONAL NO DOCENTE

El Centro cuenta con el siguiente personal de servicios:

- 1 conserje, dependiente del Ayuntamiento de Briviesca.
- 1 monitora del programa Madrugadores (contratada por empresa externa).
- 3 monitoras del servicio de Comedor (contratadas por empresa externa). 3 técnicos superiores en educación infantil.
- 5 trabajadoras del servicio de limpieza (contratadas por empresa externa).

3.2.6. COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS

En el primer ciclo de educación infantil:

- Ubicación en la zona de segundo ciclo de infantil
- Se compartirá patio entre ciclos durante el tercer trimestre.
- Participarán en actividades del segundo ciclo de infantil.

En el tercer trimestre de 5 años:

- Se visitarán las clases de 1º de EPO con y sin alumnos de ese nivel como toma de contacto y se realizará alguna actividad.
- Se utilizará el patio de primaria sin bata.
- Se hará hincapié en órdenes básicas como rodear, repasar, unir, tachar...

En el primer trimestre de 1º de EPO:

- Es necesario continuar con un espacio de asamblea sentados en el suelo.

- Ambientación atractiva y útil del aula para motivar al alumnado y estimular el aprendizaje.
- Abecedarios en mayúscula y minúscula colgados en la pared del aula.
- Agrupamientos flexibles. Al principio de curso disponer las mesas en grupo o en U, en vez de en forma individual.
- Introducir alguna cuña motriz para que no permanezcan tanto tiempo sentados, a la vez que ayuda a cambiar de tarea.
- La asesora del Proyecto British de Educación Infantil se reunirá antes de que los alumnos comiencen las clases con la asesora y los tutores del primer internivel con el fin de comentar las rutinas y metodología empleada en esta etapa para que lo conozcan y continúen en la misma línea.

Al finalizar Primaria:

Para facilitar la continuidad de la vida académica de nuestro alumnado en el Instituto de la localidad, se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- Durante el 3^{er} trimestre se mantendrán reuniones entre el equipo docente de 6^o curso con la orientadora y la Jefa de Estudios para comentar aspectos de interés sobre los alumnos.
- En el 3er trimestre realizaremos una visita de los alumnos de 6^o al Instituto, además se mantendrá una reunión conjunta entre ambas jefas de estudio.
- En el 3^o trimestre se organizará una visita de las familias de 6^o al Instituto, siendo guiados por el Equipo Directivo del que será su nuevo centro.
- Potenciar cuantas reuniones sean precisas entre el instituto y el colegio con la finalidad de compartir y colaborar en la coordinación metodológica y en la utilización de recursos.
- Se realizarán jornadas de convivencia con los alumnos de sexto del CEIP Juan Abascal.

3.2.7. AMPA

La AMPA “Santa Casilda” colabora de manera activa en la vida del Centro. Se encarga de colaborar en la decoración del colegio con motivo de las celebraciones de

Halloween, Navidad, Jornadas Culturales y graduaciones de Fin de Curso. Anualmente prepara la representación de una obra durante la víspera de Navidad. Organiza el reparto de regalos de aula por parte de los Pajes de los Reyes Magos. Prepara las chocolatadas de Navidad y Carnaval y colabora en elaborar el “Bocata Solidario”, “Día del choricillo” y el almuerzo del “Cross” y ayuda a vender los productos elaborados por el alumnado para el mercadillo navideño.

Nos parece fundamental mantener la colaboración con las familias para facilitar la implicación de todos los miembros de la Comunidad Educativa en el proceso educativo y en el desarrollo de todos los Planes y Proyectos que contribuyen en dicho proceso, por ello se les proporcionará una sala para reuniones y organización de sus actividades.

4. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

4.1. HORARIO GENERAL

El horario del CEIP Doña Mencía de Velasco se desarrolla en una jornada continua que se distribuye de la siguiente manera:

SERVICIO	DE OCTUBRE A MAYO	EN SEPTIEMBRE Y JUNIO
MADRUGADORES	07:30H. – 09:00 H.	07:30H. – 09:00 H.
JORNADA LECTIVA	09:00 H. – 14:00 H.	09:00 H. – 13:00 H.
COMEDOR	14:00 H – 16: 00 H.	13:00 H. – 15:00 H.
TALLERES	16: 00 H. – 17:00 H.	
TUTORÍAS CON PADRES	16:00 H. – 18:00H.	13:00H - 14:00H

4.2. SERVICIOS

4.2.1. MADRUGADORES

La Ley 1/2007, de 7 de marzo, de Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León dispone en su artículo 5.2 que la Administración de la Comunidad promoverá en el ámbito educativo actuaciones conducentes a facilitar la

conciliación de la vida familiar, escolar y laboral. Una de esas medidas consiste en la posibilidad de que los centros de Educación Infantil y Primaria amplíen los horarios de apertura para atender a los alumnos que lo precisen.

Nuestro Centro cuenta con el servicio que presta el llamado “Programa Madrugadores”. Funciona de lunes a viernes, de 7:30 a 9:00 h.

La gestión de “Madrugadores” es indirecta, la asume la empresa *SENIOR Servicios Integrales SL*, contratada por la administración autonómica. El servicio no es gratuito; el importe que deben abonar las familias es 16€ al mes, en el caso de usuarios habituales, y de 3€ al día, los usuarios esporádicos.

El funcionamiento de este programa queda establecido en el *Decreto 29/2009, de 8 de abril, por el que se regulan los programas de conciliación de la vida familiar, escolar y laboral en el ámbito educativo* y en la *ORDEN EDU/736/2014, de 21 de agosto, por la que se desarrolla ese decreto*.

Para el desarrollo de este programa, contamos con una monitora contratada por la empresa gestora y con una maestra que coordina el buen funcionamiento del mismo.

El objetivo del programa es prestar un servicio de ayuda a los padres que, por diversas situaciones, precisan dejar en el Centro a sus hijos antes de la hora habitual de comienzo de la jornada lectiva.

4.2.2. COMEDOR

El servicio de comedor escolar es un servicio complementario, regulado por la Consejería de Educación, y con el que tenemos la suerte de contar en nuestro Centro.

Dicho servicio, además de cumplir una función primaria de alimentación y nutrición, está inmerso en la vida del Centro desde el curso 2007-08, por lo que a su función primera ha de añadirse y cualificarse una función educativa.

Los tiempos y espacios del servicio de comedor escolar constituyen una gran oportunidad para el desarrollo y socialización del alumno, por ser escenarios reales y próximos, que le permiten una relación en sintonía con los que están a su alrededor y en la misma organización. Espacios y tiempos muy válidos para que el alumno aprenda para sí mismo con la seguridad y confianza que percibe en los demás.

En la distribución del alumnado de comedor, así como en el cuidado y atención

educativa, se tienen en cuenta las características singulares de cada edad, a efectos de adecuación de actividades en contenidos, tiempos y lugares.

Este servicio, en cuanto a su modo de gestión, es atendido por la empresa IGMO, adjudicataria del servicio, y a la que corresponde tanto gestionar los pagos como seleccionar y contratar al personal de apoyo y vigilancia a los alumnos, que durante el curso 2023/2024 será constituido por tres monitoras.

El buen funcionamiento de este servicio está coordinado por una maestra del Centro.

4.3. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Uno de los principios generales del gobierno y autonomía de los centros en su actuación es la participación, dentro de los correspondientes ámbitos establecidos, de todos los sectores que forman la Comunidad Educativa. Para lograr que el desarrollo integral del alumnado sea una tarea común de dicha comunidad, se necesita una estructura organizativa con competencias bien definidas.

Los órganos de gobierno del Centro velarán porque las actividades que en él se desarrollen, lo hagan de acuerdo a los principios y valores de la Constitución, por la efectiva realización de los fines de la Educación, establecidos en las leyes y disposiciones vigentes, y por la calidad de la enseñanza.

Además, los órganos de gobierno garantizarán, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos reconocidos al alumnado, profesorado, familias y personal de servicios. Asimismo, velarán por el cumplimiento de los deberes correspondientes y favorecerán la participación efectiva de todos en la vida del Centro, en su gestión y en su evaluación.

Nuestro Centro, en cumplimiento de la normativa vigente, cuenta con los siguientes órganos de gobierno:

- a) Órganos colegiados: el Consejo Escolar y el Claustro de Profesores.

Consejo Escolar

Está compuesto por los siguientes miembros:

- ✓ El director del centro, que es su Presidente.

- ✓ La Jefa de Estudios.
- ✓ Un concejal o representante del Ayuntamiento de Briviesca.
- ✓ Cinco profesores, elegidos por el Claustro.
- ✓ Cinco padres de alumnos, elegidos por y entre ellos.
- ✓ Un representante del personal de administración y servicios del Centro.
- ✓ La Secretaria del centro, que actuará como secretaria del Consejo, con voz y sin voto.

Una vez constituido el Consejo Escolar del centro, éste designará entre sus miembros una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Uno de los representantes de los padres será elegido por el AMPA, de acuerdo con el procedimiento que establezca la Administración Educativa.

Es el órgano de participación en el control y gestión del Centro de los distintos sectores que constituyen la Comunidad Educativa. Sus competencias y funciones quedan definidas en el Reglamento de Régimen Interior del Centro.

El Consejo Escolar podrá constituir otras comisiones para asuntos específicos. En el CEIP Doña Mencía de Velasco existen tres comisiones: la de convivencia e igualdad, la permanente y la económica.

El Consejo Escolar se reunirá, al menos, una vez al trimestre, previa convocatoria.

Claustro de Profesores

Es el órgano propio de participación del profesorado del Centro. Tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, decidir e informar sobre todos los aspectos educativos del mismo.

El Claustro está presidido por el Director y está integrado por la totalidad de los docentes que presten servicio en el Centro.

El Claustro se reúne, como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque el Director o lo solicite, al menos, un tercio de sus miembros. También es preceptivo que se reúna al comenzar y al finalizar el curso. La asistencia a las sesiones de reunión de este órgano es obligatoria para todos sus miembros.

- b) Órganos unipersonales: Director, Jefa de Estudios y Secretaria.

Equipo Directivo

El Equipo Directivo, órgano ejecutivo y unipersonal de gobierno de los centros, estará integrado en el CEIP Doña Mencía de Velasco por el Director, la Jefa de Estudios y la Secretaria. Trabajarán de forma coordinada en el desempeño de sus funciones, conforme a las instrucciones del Director y las funciones específicas legalmente establecidas.

Los integrantes del Equipo Directivo deberán coordinarse semanalmente. Velarán por el cumplimiento del proyecto de dirección, teniendo como referencia la competencia de cada uno de sus miembros.

4.4. ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

El profesorado realizará sus funciones bajo el principio de colaboración y de trabajo en equipo en los diferentes niveles de actuación de Centro: etapa, área, curso y grupo de alumnos. La finalidad de la coordinación docente es velar por la coherencia y continuidad de las acciones educativas a lo largo de las etapas educativas, tanto en aspectos organizativos, como pedagógicos y de convivencia.

En los centros docentes que imparten Educación Primaria, existirán como mínimo, además del Claustro de Profesores, las siguientes figuras colectivas de coordinación horizontal y vertical:

- Equipos docentes de etapa/ internivel / nivel
- Comisión de Coordinación Pedagógica.

Equipos de etapa/internivel

Estos equipos estarán formados por docentes que imparten enseñanzas en una misma etapa/internivel. En el caso de los especialistas, serán asignados a cada uno de estos equipos en el Claustro de inicio de curso. Sus funciones vienen desempeñadas por normativa: establecer estrategias para la adquisición de competencias, valorar evaluaciones, realizar aportaciones pedagógicas, adoptar criterios comunes, ect. Además de organizar las diferentes actividades, planes y proyectos que se desarrollen a nivel de Centro.

El equipo docente de etapa/internivel estará dirigido por un coordinador que será designado por el Equipo Directivo en la primera sesión del Claustro de Profesores, preferentemente entre aquellos que no sean tutores y tengan destino definitivo y horario completo en el Centro. Su nombramiento será anual

Los equipos de nivel se reunirán al menos una vez cada quince días, según el calendario establecido en la Programación General Anual y que aprueba la Comisión de Coordinación Pedagógica en su primera reunión.

Entre las funciones del coordinador de cada uno de estos equipos, figuran:

- Convocar y presidir las reuniones del equipo docente, establecer el orden del día y levantar acta de los acuerdos alcanzados.
- Elevar a la comisión de coordinación pedagógica las propuestas organizativas y académicas formuladas por el equipo docente.
- Proponer planes de formación al Equipo Directivo.
- Coordinar las sesiones de evaluación.
- Organizar actividades complementarias y extraescolares.
- Cualquier otra función asignada por el Jefe de Estudios en el ámbito de su competencia.

Comisión de Coordinación Pedagógica

La Comisión de Coordinación Pedagógica del CEIP Doña Mencía de Velasco está formada por:

- El Director del Centro, que la presidirá.
- La coordinadora de la etapa de Educación Infantil.
- Los coordinadores de los interniveles de Educación Primaria.
- La Orientadora del Centro.
- La Coordinadora de Convivencia, solo cuando sea necesario (por orden del día).
- La jefa de Estudios del Centro.
- El responsable CompDigEdu

Cuando se requiera su presencia, podrán participar, con voz, pero sin voto, coordinadores de otros planes o programas que desarrolle el Centro, como es el caso de la coordinadora del Proyecto British.

La CCP se reunirá un miércoles de cada mes. Actuando como secretario, el miembro de menor edad.

Tutores

Cada grupo de alumnos tendrá un maestro tutor, designado por el Director, a propuesta del Jefe de Estudios. El nombramiento recaerá, con carácter preferente, en aquel maestro que imparta más horas de docencia en el grupo.

Los tutores serán responsables de coordinar la acción educativa de todos los docentes que intervienen en la enseñanza de un grupo y propiciará la cooperación de los padres o tutores legales en la educación del alumnado, informándoles sobre la evolución personal y académica de sus hijos. Asimismo, velará por el cumplimiento del Plan de Convivencia y de las normas de conducta establecidas por el Centro.

Se priorizará que cada tutor permanezca con su grupo de alumnos durante los tres cursos de la etapa de Infantil y los dos que abarca cada internivel de la etapa de Primaria.

Los tutores coordinarán el trabajo del equipo docente y mantendrán una relación permanente y de mutua colaboración con sus familias. Para ello establecerán, a lo largo del curso escolar, un número mínimo de tres reuniones con el conjunto de padres del grupo y una individual con los padres de cada alumno.

Los tutores estarán coordinados por la Jefa de Estudios manteniendo, por lo menos, una reunión trimestral.

5. PRINCIPIOS EDUCATIVOS

Los principios básicos que definen nuestra labor diaria son los siguientes:

- ✓ **Proporcionar una educación integral de calidad a todos los alumnos**, con independencia de sus características particulares, para conseguir que todos los ciudadanos alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales.
- ✓ **Los principios de compromiso y esfuerzo**, que deben ser compartidos entre el profesorado y las familias, por lo que estas últimas deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos y con la vida del Centro.
- ✓ **Concepción permanente del aprendizaje**, acercando a los alumnos la posibilidad de establecer itinerarios diversos de mejora y aprendizaje a lo largo de su vida. Buscamos que nuestros alumnos sean ciudadanos responsables, adaptados a la sociedad en la que viven, capaces de elegir

libremente su estilo de vida, que tengan capacidad crítica y sean tolerantes y consecuentes con sus principios.

Nuestra meta educativa es hacer de nuestro Centro un lugar abierto y plural, independiente, aconfesional y activo, en régimen de coeducación, que forje ciudadanos respetuosos, tolerantes y solidarios.

Para perseguir este objetivo, resulta fundamental trabajar a diario para lograr alcanzar y mantener un buen clima de convivencia escolar entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, fomentando la prevención y resolución pacífica de conflictos y potenciando el diálogo y la mediación.

También unidas a los principios y objetivos que persigue nuestra labor educativa, hemos de hacer especial mención al desarrollo de las Competencias Clave, a través de las cuales, los alumnos alcanzarán su desarrollo personal de manera íntegra.

- Uno de nuestros principales objetivos es potenciar la competencia lingüística, tanto en castellano como en inglés, ya que es el instrumento fundamental para la socialización y el aprovechamiento de la experiencia educativa.
- Por otro lado, en una sociedad donde el impacto de las matemáticas, las ciencias y las tecnologías es determinante, el desarrollo de la competencia matemática implica el desarrollo de la capacidad crítica y la visión razonada y razonable de las personas.
- Las competencias básicas en ciencia y tecnología también son esenciales, ya que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones orientadas a la conservación y mejora del medio natural. El desarrollo del pensamiento científico nos capacita como ciudadanos responsables y respetuosos, características imprescindibles de un ciudadano de nuestro tiempo.
- La competencia digital implica el uso creativo, crítico y seguro de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Para ello, se necesita una alfabetización para los nuevos medios en el contexto actual. Requiere, por tanto, el conocimiento por parte del alumnado de las principales aplicaciones informáticas, gestión de la información y de los derechos y libertades que poseemos en este mundo digital. Se persigue la resolución de situaciones de manera eficiente a través del uso de tecnologías

y de adaptarse a los cambios a través de la motivación para aprender, del trabajo colaborativo y de una actitud activa.

- No podemos olvidarnos de la competencia para aprender a aprender, fundamental para el aprendizaje permanente, porque desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo. Igualmente pasa con el sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor: si logramos personas autónomas en su aprendizaje, el complemento para llegar al éxito será la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales. Y eso trataremos de trabajarlo y potenciarlo desde la escuela.
- Íntimamente relacionada con la meta de nuestra labor educativa encontramos la competencia social y cívica, que proporciona a nuestros alumnos las destrezas necesarias para comprender la realidad social del mundo, para lo que necesitan analizar el pasado histórico así como los problemas actuales, preparándose para la convivencia en una sociedad plural y contribuir a su mejora.
- Por último, y en relación a la competencia en conciencia y expresiones culturales, en nuestro Centro consideramos imprescindible que nuestro alumnado desarrolle un espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, a las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

6. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

6.1. METODOLOGÍAS

Las principales metodologías en las que nos basamos en este centro son el Constructivismo y el Conductismo, que se encuentran en consonancia con el PEC.

1. **Agrupamientos flexibles:** Consisten en la organización de varios grupos a partir de uno o varios establecidos, que serán atendidos por varios profesores a la vez.
2. **Talleres:** Son espacios donde se realizan actividades sistematizadas y dirigidas, con una progresión de dificultad ascendente para conseguir que el alumnado haga uso de diversos recursos y conozca diferentes técnicas que posteriormente utilizará de forma individual en el aula.

3. **Un aula, dos docentes:** Esta alternativa supone el aprovechamiento de los recursos personales del centro (profesores de apoyo, asesoras del proyecto British) en el aula ordinaria.
4. **Rincones:** Los rincones nos permiten organizar el aula en pequeños grupos, cada uno de los cuales realiza una tarea determinada y diferente.
5. **Plan de trabajo consensuado:** Mediante esta estrategia se trata de organizar actividades individualizadas para cada niño teniendo en cuenta sus intereses y necesidades.
6. **Aprendizaje cooperativo:** Se trata de la organización del alumnado por medio de pequeños grupos de trabajo cooperativo. El grupo cooperativo permite que la adquisición de conocimientos sea compartida, fruto de la interacción y cooperación entre los miembros del grupo, por lo que resulta muy positivo para que el alumnado con las características de compensación educativa pueda aprender y autorregular sus procesos de aprendizaje.
7. **Trabajo por tareas:** Una tarea es una actividad o conjunto de actividades debidamente organizadas y enlazadas entre sí con el fin de conseguir un fin o una meta determinada.
8. **Trabajo por proyectos:** Los proyectos de trabajo se articulan en base de los interrogantes que formula el alumnado. Cada nuevo aprendizaje es un nuevo proyecto. Esta forma de organizar la enseñanza-aprendizaje implica asumir que los conocimientos escolares no se articulan para su comprensión de una forma rígida, en función de unas referencias disciplinares preestablecidas y de una homogeneización de los individuos y de la didáctica de las disciplinas.
9. **Trabajo a través de portafolios:** Es tanto una estrategia metodológica como un instrumento de evaluación. El portafolios es el instrumento donde se recogen los trabajos o productos de los alumnos relacionados con las habilidades y conocimientos que se han propuesto en los objetivos del curso en el área de inglés y Science. La carpeta la completa el propio alumnado durante todo su proceso de aprendizaje, desde 3º hasta 6º de EPO. Esta metodología potencia la competencia de aprender a aprender, puesto que ayuda a estructurar las tareas, a aplicar la información previa y a construir y explicar el propio proceso de aprendizaje que se ha producido.
10. **Enseñanza multinivel:** La enseñanza multinivel trata de dar respuesta a la diversidad de niveles. La clave de este procedimiento está en el desglose del aprendizaje en distintos niveles, de más simple a más complejo y el diferente grado de habilidad relacionado con las ocho formas de la inteligencia propuestas por Gardner.

11. Enseñanza por medio TIC: Consiste en aprovechar las Tecnologías de la Información y la Comunicación, utilizando el ordenador como un instrumento más al alcance del docente, que facilite el poder dar una respuesta ajustada a las necesidades de su alumnado, y que ayude en la eficacia de algunas tareas del proceso de enseñanza y aprendizaje inherentes a la labor del profesor.

6.2. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO

Los criterios a tener en cuenta para el agrupamiento del alumnado son los siguientes:

- Género: equilibrio en la repartición de niños y niñas en cada clase.
- Equilibrio en el número de ACNEE y ANCES en cada clase.
- Alumnos de valores sociales y cívicos repartidos igualitariamente en cada clase.
- Equilibrio en el número de repetidores en cada clase.
- Por último, se valorará el rendimiento académico y el comportamiento.

6.3. CRITERIOS GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN

La legislación actual ha establecido unos criterios de evaluación por áreas y por cada curso, que quedan reflejados en las correspondientes programaciones didácticas.

6.4. DECISIONES GENERALES SOBRE LA PROMOCIÓN

ORDEN EDU/721/2008, de 5 de mayo, por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

Promoción en Educación Infantil

En el segundo ciclo de educación infantil el alumnado con necesidades educativas especiales podrá permanecer durante un año más en el último curso de dicho ciclo,

previa solicitud de la dirección del centro en, al titular de la Dirección Provincial de Educación de Burgos.

La solicitud se realizará antes del 15 de mayo del correspondiente curso escolar y deberá ir acompañada de un informe motivado del tutor, la conformidad del padre , madre o tutor legal y un informe del orientador que atiende al centro en el que expresamente se recojan los motivos por los que esta medida permita lograr el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos de ciclo o resulte beneficiosa para su socialización, recogiendo las orientaciones que se consideren adecuadas para ello.

Según el artículo 32 DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Promoción en Primaria

Artículo 32. Promoción.

2. Los criterios de promoción quedarán aprobados en la reunión inicial de cada curso por parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Únicamente se podrá repetir en los cursos con los que finalicen un ciclo: 2º, 4º y 6º curso

3. Antes de adoptar la decisión de no promoción, el tutor oirá a los padres, madres o tutores legales del alumnado.

4. El equipo de maestros que imparte clase al alumno decidirá sobre la promoción del mismo, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor así como aspectos relacionados con el grado de madurez del alumno y su inclusión en el grupo.

5. Cuando un alumno no promocióne deberá contar con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo, que será organizado por el equipo docente que atiende al alumno. En caso de que el alumno promocióne de curso con evaluación negativa en alguna de las áreas deberá establecerse un plan de actuación dirigido a recuperar la misma.

6. Cuando las áreas no aprobadas en alguno de los cursos se superen en cursos posteriores, se considerarán recuperadas a todos los efectos.

7. Siempre se tendrá en cuenta el grado de integración del alumno/a con sus compañeros de la clase, así como su madurez personal (edad de desarrollo y edad cronológica) y su progreso escolar, el nivel de autonomía, el nivel de socialización e integración, las posibles adaptaciones curriculares y la consecución de los objetivos y contenidos del alumno.

8. No repetirá el alumno que ya haya repetido algún curso de Primaria. Excepcionalmente podrá haber una segunda repetición siempre y cuando lo estime oportuno el equipo docente que imparte clase al alumno/a y el EOEP, previa autorización de la Dirección Provincial de Educación de Burgos.

9. El/la tutor/a informará convenientemente a los padres o tutores legales del alumno/a repetidor.

10. Las familias deben estar informadas siempre sobre los refuerzos o ACS que se estén haciendo con su hijo. Deben ser conscientes de que los alumnos con ACS serán evaluados en función del documento de ACS elaborado. Tanto en el caso de las ACS como en el caso de los refuerzos, aparecerán reflejados en las calificaciones.

Es muy importante la coordinación con los especialistas de atención a la diversidad.

6.5. CRITERIOS ELECCIÓN MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para la selección de los materiales curriculares se tendrán en cuenta, principalmente, que se adapten a los objetivos que nos planteamos en nuestras Programaciones Didácticas. Además, se valorarán los siguientes criterios:

- Disponer del material **necesario y suficiente para el uso diario** en el aula.
- Estar **organizado por zonas** al alcance de los niños/as.
- Que sea **seguro, resistente, duradero, atractivo y polivalente**.
- Hay que tener en cuenta **las actividades a realizar**.
- Debe **adaptarse** siempre a la **edad mental del alumno/a**.
- Permitirá el **desarrollo funcional** a nivel motor, del lenguaje y juego simbólico entre otros.

7. LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN

De forma prioritaria, centraremos nuestra atención sobre los siguientes aspectos:

A. LOGRAR UN ADECUADO CLIMA DE CONVIVENCIA:

- Educar en la tolerancia y el respeto a las diferentes culturas, razas, creencias e ideologías.
- Lograr una participación activa de todos los miembros de la Comunidad Educativa en la vida diaria del Centro y establecer una línea de compromiso entre el Centro y las familias.
- Consensuar dentro de cada grupo-clase unas normas de convivencia claras, delimitando las responsabilidades individuales.
- Potenciar el diálogo como fórmula primordial en la resolución de conflictos.
- Fomentar un ambiente de respeto, solidaridad y colaboración entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Respetar y cuidar los materiales y recursos propios, ajenos y comunes.
- Procurar distintos agrupamientos que favorezcan el trabajo en equipo, respetando las medidas de higiene y seguridad impuestas por las autoridades sanitarias.
- Favorecer la participación en actividades comunes de todo el Centro.

B. POTENCIAR EL ESFUERZO Y LA RESPONSABILIDAD:

- Enseñar el uso de la agenda y de las herramientas digitales proporcionadas por la Junta de Castilla y León como medio de organización del trabajo diario y vehículos de la comunicación continuada entre el Centro y las familias.
- Practicar normas de orden y cuidado de los materiales escolares.
- Fomentar la realización de las tareas escolares como forma de adquirir hábitos de trabajo e implicar a las familias en el seguimiento de las mismas.
- Colaborar en el mantenimiento del Centro y sus instalaciones.
- Favorecer un clima de trabajo en las aulas.
- Inculcar en el alumnado el sentimiento de satisfacción por el trabajo bien hecho y el afán de conocimiento como formas de enriquecimiento personal.
- Facilitar al alumnado la adquisición de conocimientos y desarrollo de destrezas que favorezcan el desarrollo de su madurez personal y le permitan interpretar críticamente la realidad y desenvolverse en su medio social.

- Dotar al alumnado de técnicas adecuadas para la búsqueda y ordenación de la información.
- Potenciar el razonamiento lógico para la solución de situaciones problemáticas.
- Exigir la puntualidad en la entrada al colegio.

C. FOMENTAMOS LA INCLUSIÓN:

- Mediante desdobles en Lengua y Matemáticas en combinación con Educación Física.
- Mediante desdobles en Lengua para trabajar en profundidad la competencia digital.
- Mediante el Plan de Refuerzo y Recuperación académica.
- Mediante el apoyo de otros docentes dentro del aula.

D. TRABAJAR POR LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CENTRO:

- Avanzar en el desarrollo del Programa British del Centro.
- Llevar a cabo actividades lúdicas y didácticas de acercamiento del alumnado a celebraciones y aspectos de la cultura anglosajona.
- Crear rincones de divulgación de aspectos relacionados con la cultura anglosajona en las aulas y espacios de uso común.
- Mediante la participación en proyectos como Erasmus+, E-Twinning y Observa Acción.
- Mediante la participación en programas como “Rutas científicas, artísticas y literarias” o “Centros de Educación Ambiental”.
- Llevando a cabo actividades de inmersión lingüística en 5º y 6º de Primaria.

E. PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LAS TIC:

- Mediante la formación en el uso de las plataformas y herramientas digitales proporcionadas por la Junta de Castilla y León (Aula Virtual, escritorio del Portal Educacyl, Smile and Learn, Fiction Express...) así como las proporcionadas por las editoriales con las que trabajamos.
- Mediante la formación en el uso responsable de los dispositivos digitales con los que cuenta el Centro (PDI, PCs, convertibles, tabletas, panel interactivo, eReaders).
- Con planes de formación para el profesorado.

- Con el desarrollo de desdobles semanales en la asignatura de Lengua, para profundizar en el manejo de plataformas y herramientas mediante el uso de ordenadores y tabletas.
- Con talleres y charlas sobre seguridad digital a cargo del profesorado, de la Guardia Civil (dentro del Plan Director) y de los maestros colaboradores de Red XXI.
- En cuanto a las familias: con actuaciones formativas, por parte de la Consejería de Educación; con charlas dentro del Plan Director; con tutoriales elaborados por el Centro y por la Consejería de Educación.

F. IMPULSAR EL PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO:

- Fijando a principios de curso un objetivo, en relación con la competencia lingüística, que se desarrollará a través de los distintos planes y proyectos del Centro, de manera interdisciplinar y del que se hará seguimiento periódicamente y una evaluación final de resultados.

G. PROMOVER LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE:

- Impulsamos la lectura diaria tanto en el Centro como en casa a través de las actuaciones recogidas en el Plan de Lectura.
- Potenciamos el reciclaje y la sostenibilidad a través del uso de los diferentes contenedores repartidos por todas las aulas y pasillos y del uso de envoltorios de varios usos para el almuerzo.
- Procuramos difundir las comunicaciones a través de herramientas digitales y elaborar tareas digitales para reducir el consumo de papel.
- Incentivamos el almuerzo saludable.
- Organizamos actividades deportivas en las que participan alumnos y docentes.
- Llevamos a cabo actividades de educación ambiental como “Salidas Medioambientales” y “Aulas de la Naturaleza”.

H. FOMENTAR LA INNOVACIÓN:

- Mediante la realización de proyectos multidisciplinares.
- Mediante el desarrollo de la robótica en el centro.
- Mediante el uso del Croma y la radio escolar como elemento pedagógico.
- Mediante la integración de las TIC en la actividad académica diaria.
- Mediante la participación en proyectos de innovación convocados por la Consejería de Educación y/u otros organismos.
- Mediante el desarrollo de un Plan de Formación bianual para el profesorado.

8. ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

8.1. PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

- Favorecedora de la integración escolar y la inclusión social. Las actuaciones dirigidas a tender al conjunto de alumnado deben tener como referencia esencial la necesaria normalización de las diferencias dentro del contexto del aula y del centro, el respeto a las mismas, y énfasis en la superación de los obstáculos asociados a la diversidad de todo tipo. La atención personalizada y temprana del alumnado se convierte en la mejor medida de prevención de problemas de aprendizaje, de inadaptación escolar y de exclusión social.
- Inserta en la organización del centro: Uno de los criterios que condicionan la organización del centro es, precisamente, la respuesta a las necesidades del conjunto del alumnado. Todas las medidas deben tender a la mayor normalización y, si hubiera que plantear actuaciones de carácter más específico, habrá que procurar que sean limitadas en el tiempo.
- Inmersa en el currículo: La estructura y el contenido de los distintos elementos curriculares han de tener presente esta dimensión tendente a la incorporación la pluralidad de todo tipo que se aprecia en el aula.
- Diseñando situaciones de enseñanza- aprendizaje en las que tengan cabida diversos grados de adquisición de capacidades y, en todo caso, con expectativas de logro altas.
- Partiendo de las habilidades que se tienen para avanzar en el desarrollo, teniendo presente que los contenidos relativos a procedimientos y actitudes marcan menos diferencias que los conceptos. Es importante insistir en aquellos para lograr un desarrollo equilibrado de todo el alumnado.
- Incorporando objetivos y contenidos relacionados con la diversidad sociocultural y personal, característica del grupo concreto, lo que favorecerá la valoración de las diferencias.
- Coordinando la labor realizada entre los diferentes especialistas a fin de consensuar objetivos, criterios de evaluación...
- Proponiendo metodologías variadas, que faciliten la participación del conjunto del alumnado desde una perspectiva inclusiva.
- Atendiendo a los aspectos socioafectivos dentro del grupo, promoviendo el desarrollo de una autoestima saludable y respeto a los demás.

- Optando por una evaluación formativa dirigida a valorar el proceso, el avance en la consecución de los objetivos, ordinarios o adaptados, y el tipo de ayuda pedagógica que requiere cada alumno.
- Evaluando los procesos de enseñanza y especialmente las medidas de atención a la diversidad propuestas, con el fin de apreciar su adecuación a las intenciones perseguidas, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora.
- Basada en la reflexión conjunta y en la colaboración entre el profesorado: Una actuación coherente respecto a la atención a la diversidad en el centro requiere un grado importante de compromiso por parte del profesorado; compromiso que, por una parte, responde a la necesaria implicación que todo docente debe tener respecto a esta cuestión, puesto que todos los grupos son diversos y plurales, y, por otra, facilita el desarrollo profesional en la medida que requiere una mayor reflexión sobre la propia práctica y una necesaria coordinación con otros compañeros.
- Favorecedora de la cooperación entre profesorado y familias: La cooperación entre el profesorado y las familias es un elemento muy importante para la optimización de los procesos de aprendizaje. Será necesario pues, buscar el intercambio bidireccional de información con las familias para lograr su implicación en proceso educativo de sus hijos y establecer pautas de actuación coherentes y complementarias.
- Potenciadora de la apertura del centro al entorno y del uso de las redes de recursos sociales de la comunidad: El centro educativo, inmerso en un contexto, debe integrarse en la comunidad como un recurso más y, al mismo tiempo, debe conocer y aprovechar la red de profesionales e instituciones de todo tipo que pueden redundar en una mejor actuación educativa y, especialmente, en una atención integral a la diversidad del alumnado.

9. COLABORACIÓN ENTRE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

AMPA: colabora en diversos proyectos y en el día a día del centro: actividades, decoraciones, celebraciones...

Consejo Escolar: desde el centro informamos a este órgano de las actividades que se realizan en el centro para su posterior difusión.

Aplicaciones de mensajería instantánea y redes sociales (Stylus familias, correo electrónico, plataforma virtual).

Página web del centro. Dispone de gran variedad de contenidos y blogs de aula.

10. ANEXOS

Este Proyecto Educativo se ve complementado por los distintos proyectos y planes del Centro:

- Reglamento de Régimen Interior
- Propuesta Curricular
- Programaciones Didácticas
- Plan de Convivencia
- Plan de Atención a la Diversidad
- Plan de Acción Tutorial
- Plan de Lectura
- Plan TIC
- Proyecto de Vida Saludable
- Proyecto Lingüístico de Centro
- Proyecto British
- Plan de Refuerzo y Recuperación

- Plan de Formación
- Plan de Evaluación de la Práctica Docente

11. DILIGENCIA DE APROBACIÓN.

El presente **PROYECTO EDUCATIVO** del Colegio de Educación Infantil y Primaria **DOÑA MENCÍA DE VELASCO** de Briviesca, modificado en alguno de sus apartados por la Comunidad Educativa del Centro, está pendiente de su aprobación por el Consejo Escolar, en sesión extraordinaria.

En Briviesca, a 25 de septiembre de 2023 .

El director,

Fdo.: David Lafuente del Pino